



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN EVANGÉLICA

IES PINO MONTANO  
CURSO 2022-2023

Beatriz Urosa-Alejandrino Canalejo

## **INDICE**

- 1. CONTEXTUALIZACIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. OBJETIVOS**
  - a. Objetivos generales de la etapa**
  - b. Objetivos de la materia**
- 4. CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**
- 5. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES**
- 6. ELEMENTOS TRASVERSALES**
- 7. METODOLOGÍA DIDACTICA**
- 8. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**
- 9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS**
- 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES**
- 12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE CON INDICADORES DE LOGRO**

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco

de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Atendiendo a su contexto, El IES Pino Montano se construyó en el año 1975, es decir, con el comienzo de la edificación de la barriada. En ese momento las características de la población en su extracción social eran muy homogéneas y su separación del resto de la ciudad le dio cierta conciencia de identificación vecinal dando lugar a un poderoso movimiento asociativo entre estos vecinos.

En este contexto, el Centro, uno de los primeros del barrio de la ciudad, fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida entonces por el ambiente reivindicativo de los años de la transición política. El Centro se convierte en un espacio de acceso a la cultura, de ciudadanía activa, y de promoción laboral y social, dado que los estudios de Bachillerato servían de palanca para la Universidad. El profesorado del Centro se irá estabilizando desde los primeros cursos y formará una plantilla estable que dará un tono académico elevado al Centro que consolidará una imagen de prestigio en el barrio y de vía a estudios superiores. El crecimiento del entorno residencial garantizará un crecimiento al que se dará solución con remodelaciones y ampliaciones que llegan hasta el año 2003. La aplicación de la LOGSE, y las leyes que la sustituyeron, con la extensión de la escolarización obligatoria, los cambios en los objetivos, contenidos y metodología, la atención a un alumnado diverso y distinto, obliga a una difícil adaptación al Centro, que, aun así, mantuvo un perfil muy relacionado con la promoción académica de su alumnado a estudios superiores, a diferencia de otros Centros creados entonces en la zona, que surgieron más relacionados con la formación profesional y con la reforma.

En los últimos años el Centro conoce una importante renovación de su plantilla y pugna por hacer convivir el desarrollo de las nuevas finalidades y metodologías de la educación con el rigor académico, especialmente en los cursos superiores. En este Centro desarrollan su labor 64 profesores y profesoras. Estrena equipo directivo por procesos recientes de jubilación y está experimentando una renovación. Su número, sin embargo, ha ido disminuyendo con el tiempo por la pérdida de alumnado y grupos. En el curso presente el alumnado matriculado se distribuye en 23 grupos: 3 grupos en 1º de ESO, 2 grupos en 2º de ESO, 3 grupos en 3ª de ESO, 3 grupos en 4º de ESO, 2 grupos de 1º de Bachillerato, 2 grupos de 2º de Bachillerato, 2 líneas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, un grupo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Turística, un grupo de ESPA I y un grupo de ESPA II en la modalidad de semipresencial. La jornada lectiva se distribuye en un turno de mañana, de 8 a 14.30

horas, y de 15 a 21.30 horas la de tarde, a la que acuden dos grupos del CFGM, el de CFGS y ESPA. También acude en este turno el alumnado que entra en el Plan de Acompañamiento. Además de la enseñanza reglada ya expresada con la descripción de la estructura de grupos, el Centro está autorizado para impartir enseñanzas de PMAR de 2º de ESO y PMAR de 3º de ESO, proyectos correspondientes a Plan de Compensación Educativa, TIC y Plan de Acompañamiento

## **2. MARCO NORMATIVO**

Ámbito estatal:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

Ámbito autonómico:

- Art. 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).
- Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

### **3. OBJETIVOS**

#### **a. Objetivos generales de la etapa**

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

#### **b. Objetivos de la materia**

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la materia Religión evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza de Religión evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado en esta etapa comience a darse respecto a interrogantes trascendentes influyen poderosamente sobre el desarrollo integral de su persona. Con la finalidad indicada el diseño del currículo de Religión evangélica se ha realizado asumiendo los elementos previstos por el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, entendiéndose que con ello se facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje de Religión evangélica en relación al resto de materias que se imparten en la misma etapa. Al mismo tiempo se les da a los profesionales, desde su autonomía pedagógica, la posibilidad de cumplir con su función de programar para adoptar innovaciones metodológicas y la enseñanza de las áreas y materias y que puedan adoptar innovaciones metodológicas por sí mismos o en colaboración con los equipos docentes



de los centros en que se integran. Entre estos elementos curriculares se destaca la concreción de las finalidades a alcanzar en Educación Secundaria Obligatoria mediante el desarrollo de los contenidos que se organizan en esta materia en los siguientes bloques fundamentales: la Biblia y su estudio, la historia de la salvación de Adán a Jesucristo, la vida y ministerio de Jesús, la historia del cristianismo desde sus orígenes hasta la Reforma del siglo XVI, el ser cristiano y lo que ello implica como una forma de vida y la ética cristiana. Para el proceso de evaluación se plantean los correspondientes criterios de evaluación, que han sido enunciados de manera descriptiva, y en cuya formulación se ha tenido especial cuidado para garantizar que hacen referencia en cada caso a alguno de las finalidades propuestas. No puede ser de otro modo si recordamos que ambos adquieren relevancia en momentos distintos del proceso de aprendizaje; las finalidades al plantear el aprendizaje que el alumnado debe adquirir y los criterios de evaluación en la comprobación de si los han alcanzado. Se introducen un número de estándares de aprendizaje evaluables, concebidos como especificaciones de los criterios de evaluación, y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer, propuestos como unidades mínimas que han de guiar el desarrollo del aprendizaje del alumnado. En todos los elementos se han tenido en cuenta las competencias clave establecidas en el ordenamiento vigente a fin de que, en la enseñanza de Religión evangélica, como en el resto de las asignaturas que aborda el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, se garantice un planteamiento en la enseñanza y aprendizaje que conduce al alumnado a aplicar los contenidos, a la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. No obstante, el planteamiento de la enseñanza de Religión evangélica supera el planteamiento curricular básico en el sentido de que incluye la orientación al alumnado para que, a partir del conocimiento y análisis de las enseñanzas bíblicas, se adentre en la búsqueda de respuestas válidas a las inquietudes que se le plantean en las diversas áreas de su existencia. Ello implica que objetivos, competencias, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables se ajustan de la forma más adecuada, aunando los aspectos técnicos de desarrollo del currículo con otros aspectos antropológicos y teológicos que son propios de esta materia.

En esta situación, la finalidad de la enseñanza de Religión evangélica se concreta en:

1. Descubrir las principales enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio, con el objetivo de elaborar conclusiones personales sobre la veracidad y relevancia de dichas enseñanzas.

2. Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel y sus implicaciones en el plan salvífico de Dios.
3. Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión de la acción salvífica de Dios que demanda una respuesta de cada ser humano.
4. Conocer las enseñanzas y obras de Jesús de Nazaret, valorando la influencia que tuvieron en las personas que se relacionaron con Él.
5. Reconocer e identificar los principales datos, hechos históricos y sus consecuencias en el devenir del pueblo cristiano desde sus orígenes hasta la Reforma religiosa del siglo XVI.
6. Descubrir y valorar en las vidas transformadas de ciertos personajes del Nuevo Testamento y en la nueva relación personal que experimentan con Dios, qué significa ser cristiano.
7. Apreiciar la familia como parte importante del plan de Dios para el desarrollo integral de cada ser humano, tomando conciencia de su papel dentro de ella.
8. Desarrollar un espíritu sensible, solidario y comprometido ante lo humano.
9. Apreiciar la creatividad artística del ser humano como manifestación de su semejanza con la capacidad creadora de Dios.
10. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas, sin renunciar por ello a un juicio crítico sobre las mismas desde una perspectiva bíblica.
11. Contrastar los valores éticos cristianos con los valores predominantes en la sociedad actual.

Además de lo dicho hasta ahora, la enseñanza de Religión evangélica ha de desarrollar prioritariamente en el alumnado una «Conciencia y expresión cristiana» que supera los ámbitos competenciales descritos que comparte con el resto de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria. Implica la apertura del adolescente a lo divino, el aprendizaje de valores propios del cristianismo y la adopción de actitudes y conductas propias de la fe evangélica a la que este currículo da respuesta. Esta finalidad implica que el alumnado valore, mida, aprecie, interiorice, y comunique, entre otras habilidades, el mensaje y la práctica cristiana. Y este desarrollo no lo hacen al margen de las restantes

competencias definidas, sino de manera integrada e íntimamente relacionada con ellas, puesto que el desarrollo por el adolescente de una cosmovisión bíblica implica que simultáneamente afecta a sus habilidades de comunicación, a su actuación en el entorno, a su expresión cultural o a su competencia social y cívica por citar algunos ejemplos. Dicho de otro modo, se trata de poner al alumnado en el contexto de la enseñanza de Religión evangélica en situaciones en las que tenga que elaborar su opción personal, en conciencia y libremente, desde los presupuestos expresados en los elementos del currículo, conlleva la estimulación de todas las capacidades que se pretenden desarrollar en esta etapa.

#### **4. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

##### **a. 2ºESO**

<b>Nº UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>BLOQUE</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	Líneas directrices del mensaje bíblico. La relación de Dios con el ser humano.	<b>2 sesiones</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	La desobediencia del hombre y el plan de salvación.	<b>1 sesión</b>
<b>3</b>	<b>1</b>	La obra redentora de Cristo. La iglesia.	<b>1 sesión</b>
<b>4</b>	<b>1</b>	La Presencia y obra del Espíritu Santo en el cristiano. La justificación por fe.	<b>2 sesiones</b>
<b>5</b>	<b>2</b>	El pueblo de Israel en Egipto. El significado de la Pascua	<b>2 sesiones</b>

<b>6</b>	<b>2</b>	Éxodo del pueblo de Israel y los años en el desierto	<b>2 sesiones</b>
<b>7</b>	<b>2</b>	Moisés y el Pacto de Dios con su pueblo	<b>2 sesiones</b>
<b>8</b>	<b>2</b>	La Ley y el Evangelio	<b>1 sesión</b>
<b>9</b>	<b>3</b>	Las relaciones de Jesús con el pueblo, religiosos, necesitados, autoridades	<b>7 sesiones</b>
<b>10</b>	<b>3</b>	Las relaciones de Jesús con el Padre, con los discípulos, con nosotros	<b>5 sesiones</b>
<b>11</b>	<b>4</b>	La época de las persecuciones	<b>2 sesiones</b>
<b>12</b>	<b>4</b>	De la concesión de libertad a la proclamación del cristianismo como religión oficial del Estado	<b>2 sesiones</b>
<b>13</b>	<b>5</b>	La separación entre Dios y el ser humano	<b>1 sesión</b>
<b>14</b>	<b>5</b>	Las consecuencias de la caída. Esperanza de la restauración	<b>1 sesión</b>
<b>15</b>	<b>6</b>	El respeto y el amor al prójimo. El cuidado de la creación	<b>2 sesiones</b>

<b>16</b>	<b>6</b>	La responsabilidad social. La importancia del trabajo	<b>2 sesiones</b>
-----------	----------	---	-------------------

## **5. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES**

La orden ECD/65/2015 establece en su artículo 5 que, para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán los estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

De este modo, la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave se deja de manifiesto en la relación de cada estándar de aprendizaje y criterio de evaluación con estas competencias clave, tal como establece la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **1. Competencia en comunicación lingüística.**

La competencia en comunicación lingüística es una prioridad de la Enseñanza Religiosa Evangélica. En primer lugar, por el papel central que tiene la Biblia como fuente y como objetivo de aprendizaje del alumnado. El Evangelio es esencialmente comunicación del mensaje verbalizado y encarnado por la persona histórica de Jesucristo. Además en la definición del currículo se ha tenido especial cuidado en que el alumnado desarrolle habilidades comunicativas propias de todas las destrezas de comunicación, de manera que además de leer y escuchar mensajes por distintas vías y contextos, de manera crítica y poniendo en juego las máximas cotas de comprensión posibles, se pretende que comunique su propio pensamiento, de manera

oral o por escrito, y ponga en marcha procesos de exposición, comparación y argumentación, entre otros, propios de un ciudadano lingüísticamente competente.

## 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La Enseñanza Religiosa Evangélica contribuye al desarrollo de habilidades para ordenar cronológicamente y trabajar secuencias de la historia del pueblo de Israel y de la propia Iglesia. El conocimiento de la Biblia, su estructura y la capacidad para buscar textos con distintos criterios, implica también el logro de habilidades de ordenación y secuenciación por el alumnado. Contribuye igualmente al acercamiento a la ciencia desde una perspectiva cristiana, con voluntad de conocer el mundo creado por Dios y de participar de manera activa en su cuidado. Favorece también la aceptación y uso de la tecnología en el conocimiento del entorno, en su cuidado, mejora y en la relación entre personas.

## 3. Competencia digital.

Se pretende estimular la capacidad para comunicarse por medios digitales mediante propuestas diversas y metodologías facilitadoras del aprendizaje digital simultáneo. Ello implica el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en situaciones de búsqueda de información, de análisis de esta, de comunicación de contenidos y de creación y difusión de mensajes integrando formatos verbales y no verbales de una manera adecuada a la intencionalidad de cada una de las situaciones. De este modo al tiempo que el alumnado adquiere los contenidos relevantes de la Enseñanza Religiosa Evangélica, definidos en el marco de este currículo, desarrolla habilidades de competencia digital útiles también en otras áreas u situaciones de su propia vida.

## 4. Competencia para aprender a aprender.

El alumnado en esta etapa utiliza técnicas de trabajo diversas que mejoran su competencia para aprender de manera cada vez más eficaz. Ello implica, entre otras habilidades, las necesarias para realizar investigaciones sencillas; planificar el aprendizaje y la investigación atendiendo a sus distintas fases; elaborar esquemas, resúmenes, fichas de contenido, presentar los trabajos de manera adecuada; plantear interrogantes, incluyendo los de tipo ético y trascendente; buscar y analizar de

manera crítica información en fuentes bíblicas y extra bíblicas; desarrollar estrategias para la memorización eficaz; ...

En síntesis, la Enseñanza Religiosa Evangélica ayuda al alumnado a aprender a aprender gracias al desarrollo de una progresiva autonomía, motivación de alumnado y docentes, y esfuerzo responsable con el aprendizaje.

#### 5. Competencias sociales y cívicas

En la asignatura se enseñan valores propios del cristianismo y la adopción de actitudes y conductas propias de la fe evangélica a la que este currículo da respuesta, aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, altruismo, libertad, paz, justicia. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo.

Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo y ayuda, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia, valores genuinamente cristianos. En lo más profundo del ser cristiano surge el gran valor de la fraternidad universal. De ahí que las mínimas exigencias éticas de convivencia, participación, respeto a la diversidad sean consecuencias de la fe cristiana.

#### 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Desde la Enseñanza Religiosa Evangélica se plantea un aprendizaje activo del alumnado de manera que participe en las situaciones que se plantean en el aula y en otras análogas propias del contexto en que vive. La iniciativa y espíritu emprendedor en este ámbito tienen que ver con el afianzamiento de su fe, incluso en situaciones en que esta le diferencia del grupo, con la participación en la defensa de la Escritura y con la comunicación en convivencia de los valores cristianos a otros. De igual modo es fundamental que el alumnado identifique situaciones en que pueda contribuir a mejorar la situación de las personas y del entorno y adopte decisiones que faciliten dicha mejora.

#### 7. Conciencia y expresiones culturales.

La Enseñanza Religiosa Evangélica aporta al desarrollo de la competencia artística del alumnado tanto en lo que esta tiene de comprensión de la cultura desde la óptica de la fe cristiana como a la expresión de esta mediante lenguajes artísticos diversos. En el primer sentido la comprensión de la Escritura, de la historia de la iglesia, y de las manifestaciones culturales y artísticas que ambas han generado es una dimensión relevante de la asignatura. En cuanto a la expresión, la comunicación del propio aprendizaje, de los valores cristianos, de diversos aspectos de contenido bíblico, entre otros, ha de hacerse con lenguajes expresivos diversos, sin renunciar al valor estético y con la suficiente dosis de autonomía por parte del alumnado al conjugar de manera personal el mensaje y la forma en que lo transmite.

## **6. ELEMENTOS TRASVERSALES**

A través de la Enseñanza Religiosa Evangélica, en la Educación Secundaria Obligatoria se pretende ofrecer a los alumnos y las alumnas aquellos elementos que, basados en los principios bíblicos, puedan ayudarles en su desarrollo integral como personas con el propósito de adquirir la adecuada madurez, autonomía y responsabilidad personal.

Considerando a la persona humana como un ser integral en el que subsisten diferentes dimensiones -biológica, psicológica, social y espiritual - se hace necesaria una formación que tenga en cuenta los aspectos espirituales de la misma. Precisamente en una sociedad pluralista como la nuestra cabe esperar la coexistencia de diversos criterios de pensamiento y acción, en un clima de libertad y diálogo. Es por esto que, considerando las características de los alumnos en esta Etapa, la Enseñanza Religiosa Evangélica pretende ofrecer una formación que tenga en cuenta estos aspectos o dimensiones de la persona.

Los elementos transversales que se introducirán a lo largo de toda la etapa incluyen la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento, la educación cívica y constitucional.

La programación docente incluirá la prevención de cualquier forma de violencia, haciendo hincapié en la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad. Se trabajará la prevención del racismo o xenofobia, así como otras



situaciones de riesgo (explotación y abuso sexual, mala utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación). Se tratarán valores sobre la igualdad y la no discriminación por cualquier condición.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución de conflictos de manera pacífica y se abogará por la defensa de los Derechos Humanos.

Se potenciarán aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la cooperación, y el sentido crítico. Y se fomentará el desarrollo de los valores cristianos que fomenten el amor, el respeto, la cooperación, la igualdad, la libertad, la justicia y la paz.

Se fomentará el cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se abogará por la responsabilidad que tenemos ante la creación de Dios.

## **7. METODOLOGÍA DIDACTICA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/206 de 14 de junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Teniendo en cuenta las recomendaciones anteriores y partiendo de la idea de que no existe una metodología única para desarrollar las competencias básicas en el aula, se utilizarán múltiples estrategias metodológicas en función de los objetivos y las características del alumnado y se mantendrán aquellas prácticas educativas que favorezcan el aprendizaje significativo. Hay dos ejes fundamentales sobre los que fundamentamos la metodología general de la asignatura, por una parte, la incorporación de las competencias al desarrollo curricular, y por otro, el modelo pedagógico basado en el aprendizaje significativo y la modificación de estructuras mentales a partir de la metodología constructivista. Todo ello propicia el trabajo inclusivo en el aula ordinaria teniendo en cuenta la diversidad del alumnado del grupo en cuestión.

En el desarrollo de las tareas previstas, basándonos en los paradigmas anteriormente nombrados, usaremos diversas estrategias metodológicas:

- Trabajo cooperativo/colaborativo donde todo el alumnado pueda aportar su trabajo y aprender de forma activa ayudando a los demás a realizar el mismo proceso.
- Debates grupales: Aprenderán a expresarse correctamente de forma oral, perderán el “miedo escénico” a dar su punto de vista y podremos corregir falsas ideas que el alumnado tenga acerca del tema que tratamos.
- Visualizaremos materiales audiovisuales, los cuales posteriormente analizaremos.
- Investigaremos en internet de forma guiada por el docente, partiendo de las ideas previas que posea el alumnado con el fin de poner en práctica de manera conjunta o individual a través de una puesta en común para alcanzar un aprendizaje significativo.
- Repeticiones de algunos temas para consolidar el aprendizaje, variando la presentación si necesario.
- El juego (dinámicas, juegos de mesa, etc.) como fuerza motivadora para el aprendizaje, pues está íntimamente relacionado con la curiosidad natural del ser humano. En él hay un proceso negociador entre los que juegan al establecer las normas y significados y ayuda a reflejar los saberes previos de orden social, llevando el individuo a sentirse seguro para actuar sin miedo al fracaso. Es también una oportunidad de construir nuevos conocimientos rectificando errores conceptuales de forma sencilla y segura, potenciando así, el progreso natural del desarrollo cognitivo, afectivo y socioemocional.

## **8. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Entendemos la evaluación no como un ejercicio final que mida los conocimientos de los alumnos, sino como un proceso mediante el cual detectamos si el alumno ha adquirido las capacidades expresadas en los objetivos.

- Criterio de evaluación común a todos los bloques:

Para comprobar que el alumno participa en las diferentes actividades didácticas, manteniendo una actitud positiva y activa. En este sentido, aportamos los siguientes estándares de aprendizaje:

- Participa activamente en clase.
- Muestra corrección en el trato con los miembros de la comunidad educativa.
- Manifiesta opiniones de forma lógica y razonada.
- Atiende en clase.
- Muestra interés por la materia.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La Evaluación Inicial se plantea a comienzos de curso como indicativo del punto de partida de nuestro alumnado. Deberá encaminarse a sondear los conocimientos bíblicos y realizarse teniendo en cuenta Instrumentos de Evaluación de Observación Directa e Indirecta.

#### Instrumentos de Evaluación de Observación Indirecta – 70% de la nota final.

- Fichas: actividades y ejercicios tanto telemáticos como escritos en el cuaderno de clase en los que el alumnado deberá mostrar sus capacidades y destrezas para comentar textos, imágenes y contestar preguntas relacionadas al tema presentado, etc. 25% de la nota final.
- Tareas y trabajos obligatorios: tales como esquemas, síntesis, resúmenes y ejercicios propuestos en las unidades temáticas a criterio del profesor, así como presentaciones de algunos temas mediante las TIC. Dichas actividades serán corregidas en clase, preferentemente mediante una exposición oral por parte del alumnado. Se pretende con ello un control sobre el desarrollo de las habilidades procedimentales del alumnado, sobre el grado de conocimientos que va adquiriendo y sobre su trabajo intelectual diario, al tiempo que se desarrolla su capacidad para expresarse en público. 45% de la nota final.

#### Instrumentos de Evaluación de Observación Directa – 30% de la nota final

- Participación activa en clase, aportando ideas y opiniones relacionadas con los temas tratados, preguntando dudas... para averiguar el grado de comprensión y conocimientos del alumnado. Control de la corrección en el trato con los compañeros y profesor, de sus

actitudes positivas frente a los problemas de actualidad que se tratan en las distintas unidades didácticas. – 15% de la nota final.

- Valoración de la atención en clase del alumno y su interés por la asignatura. - 15% de la nota final.

#### Evaluación Positiva.

El alumnado obtendrá una evaluación positiva en el caso que haya superado los objetivos mínimos propuestos en la programación de Religión Evangélica, de acuerdo con los contenidos mínimos exigidos en la legislación vigente; y en base a los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad. Para que la evaluación sea considerada positiva, la suma de los porcentajes de cada instrumento de evaluación, que se refieren a los estándares de aprendizaje con su correspondiente porcentaje, debe ser igual o mayor a cinco. Si el alumno demuestra, a lo largo del curso, una evolución claramente positiva, se considerará que ha conseguido los objetivos propuestos.

#### Evaluación Negativa

Los alumnos que al final de cada trimestre no hayan conseguido superar los objetivos y contenidos mínimos (suma de los porcentajes de cada instrumento de evaluación menor a cinco), se establecerá un plan de recuperación. Los alumnos que al final de curso no hayan conseguido superar los objetivos y contenidos mínimos, deberán realizar un trabajo para ser entregado en el día de la evaluación extraordinaria de septiembre (los objetivos no alcanzados se especificarán en el Informe Individualizado en junio).

#### **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:**

El alumnado que no promocione y tenga pendiente la asignatura de algún curso anterior tendrá que realizar un trabajo o cuadernillo facilitado por el profesor que deberá ser entregado en el mes de marzo.

## **9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La asignatura de religión evangélica se caracteriza normalmente por una ratio baja de alumnado, es por ello, que es una asignatura que de base se adapta a las necesidades propias del alumnado. No obstante, su programación está diseñada teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el derecho de todos a la educación común.

Además, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como, se regularán las medidas adecuadas para la atención del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje o integración en el ámbito escolar, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnado con discapacidad.

Para este alumnado se adaptará el currículo a sus necesidades individuales, teniendo en cuenta el punto de partida de cada uno (diferentes niveles conocimiento de la asignatura). Probablemente nos encontremos con alumnado con conocimientos previos de la asignatura muy diferentes, ya que hay familias que fomentan el estudio de la Biblia en casa o son miembros de alguna comunidad evangélica donde se les enseña, y otros no tienen ningún tipo de hábito similar. En este caso se adaptarán los contenidos ofreciendo actividades de refuerzo tanto para ampliar el conocimiento, como para adaptarlo al que presenta un menor nivel.

## **10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS**

La enseñanza Religiosa Evangélica dispone de una realidad plasmada en un libro, la Biblia, siendo esta el libro de texto de la asignatura.

Se utilizarán fichas elaboradas por el docente con los contenidos del currículo, así como otros materiales descargados del aula virtual de la formación del profesorado, dónde los docentes de religión evangélica de Andalucía tienen diferentes grupos de trabajos dónde se elaboran de manera conjunta materiales didácticos propios para la asignatura.

Para aprender a investigar desde internet se utilizarán diferentes recursos web como:

[www.josías.es](http://www.josías.es)

[Infografias | imagenviva \(wordpress.com\)](http://Infografias | imagenviva (wordpress.com))

[www.indubiblia.org](http://www.indubiblia.org)

[Learn the Bible for Free Online | BibleProject™](#)

[EREPROFE31 - CURSOS \(google.com\)](#)

[Enseñanza Evangélica \(ensenanzaevangelica.blogspot.com\)](#)

[Enseñanza Religiosa Evangélica – CONSEJERÍA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA EVANGÉLICA FERED \(cgere.es\)](#)

[Profesor de ERE \(profesorere.blogspot.com\)](#)

Otros materiales e instalaciones: Aula, mobiliario, medios audiovisuales, material de papelería, fotocopidora, pizarra, tizas, rotuladores de pizarra, fichas de las unidades didácticas, cuaderno, diccionario de la lengua castellana, diccionario bíblico, atlas bíblico, folios, bolígrafos, lápices, materiales para la confección de murales, Internet, ordenadores, juegos de mesa bíblicos, herramientas telemáticas como Kahoo, educaplay, quizz,...

Películas como: Se armó en Belén, Dios no está muerto, Gigantes hacia la victoria, el Medallón perdido, Magdalena: La vida de Jesús desde los ojos de una mujer, Cadena de favores, Reto de valientes, ...

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESARROLLO	TRIMESTRE
Día de la No Violencia de Género (Noviembre)	- Trabajar la no discriminación de las personas por razones de género. -Fomentar los valores de respeto e igualdad hacia el sexo opuesto	Desarrollo mural cooperativo	1º
Navidad	-Conmemorar la Navidad. -Fomentar la convivencia y el trabajo cooperativo. -Potenciar el compartir. -Fomentar los valores de la tolerancia y el respeto con las personas -Valorar el sentido cristiano de la Navidad	Elaboración de tarjetas navideñas.	1º



Día de la Paz y No violencia (30 de enero) y del día de la Amistad (14 de febrero)	<p>-Conmemorar el día de la Paz y No violencia el 30 de Enero, y el día de la Amistad el 14 de Febrero</p> <p>-Potenciar la convivencia pacífica y respetuosa entre los propios alumnos/as, así como entre alumnos/as y profesores/as.</p> <p>-Aprender a resolver situaciones a través de diálogos y el respeto mutuo.</p> <p>-Fomentar la tolerancia, el respeto y la buena convivencia entre compañeros y el resto de la comunidad educativa.</p> <p>-Conocer las distintas situaciones de violencia existentes en el mundo y debatir las distintas posturas para llegar a la correcta.</p> <p>-Trabajar la no discriminación entre las diferentes personas (sexo, color de piel, nacionalidad...).</p>	Mural colaborativo o carteles.	2º
Semana Santa	<p>-Reconocer el valor cristiano evangélico de la Semana Santa</p> <p>- Conocer manifestaciones religiosas y culturales de su entorno.</p>	Visualización de películas.	2º y 3º
Día del Libro (23 de abril)	<p>-Fomentar el hábito lector.</p> <p>-Valorar la lectura de libros como fuente de disfrute, información, cultura, ...</p> <p>-Elaborar pequeños cuentos y narraciones para formar pequeños libros.</p> <p>Valorar la Biblia como libro más vendido y traducido.</p>	Elaboración de un mural con las características de la Biblia como libro único.  Lectura conjunta.	3º
Día de la madre (7 de mayo)	-Valorar a la familia como un regalo dado por Dios	Elaboración de un poema y exposición	3º
Día de la Diversidad cultural (21 de mayo)	<p>- Conocer y divulgar las distintas culturas representadas en el centro.</p> <p>- Reflexión sobre las diferentes culturas.</p>	Mural colaborativo o carteles	3º

## 12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE CON INDICADORES DE LOGRO

### A. Indicadores de logro para el profesorado

- He adaptado correctamente la programación a las características y necesidades específicas del alumnado.
- La distribución temporal de las unidades didácticas es coherente.
- Establezco el tiempo necesario para desarrollar cada unidad didáctica.
- La metodología general es la adecuada.
- La metodología específica es la adecuada.
- Las actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para el desarrollo del aprendizaje y la adquisición de competencias.
- Los instrumentos de evaluación son útiles y adecuados.
- Los instrumentos de evaluación son variados.
- Los tipos de evaluación son adecuados.
- Las medidas generales de atención a la diversidad del alumnado son suficientes.
- La programación del uso de las TIC es adecuada.
- Introduzco en la programación temas o proyectos propuestos por el alumnado.
- En las unidades didácticas trabajamos actividades cercanas al contexto e intereses del alumnado.
- Antes de comenzar una unidad didáctica los alumnos conocen los objetivos didácticos.
- En las unidades didácticas la distribución de los contenidos es coherente.
- Las actividades que propongo son idóneas para el desarrollo del aprendizaje y la adquisición de competencias.
- Introduzco actividades que fomentan el aprendizaje autónomo.
- Las actividades que propongo fomentan la cooperación y la participación.
- Las actividades que programo son diversas.
- Las actividades que programo incitan a pensar y reflexionar.
- Las actividades que programo están basadas en sus propios intereses.
- Las actividades que programo tienen un objetivo claramente definido.
- En las actividades que propongo tengo en cuenta la diversidad del alumnado.
- Utilizamos en el aula las TIC.
- Agrupo a los alumnos/as de diferentes formas según las necesidades educativas.
- Fomento la participación del alumnado.
- En la evaluación del alumno le comunico en qué debe mejorar y cómo.

- Una vez acabada la unidad didáctica o el proyecto evaluó la idoneidad de los recursos y de las actividades empleadas.
- Autoevaluó mi labor docente

### *B. Indicadores de logro para el alumnado*

- El profesor da a conocer la programación didáctica de la asignatura al principio del curso.
- Antes de comenzar una unidad didáctica conoces los objetivos didácticos.
- Antes de comenzar una unidad didáctica conoces las competencias que vas a desarrollar.
- Antes de comenzar una unidad didáctica conoces las actividades que se van a realizar.
- Antes de comenzar una unidad didáctica conoces cómo se va a evaluar.
- La metodología utilizada en clase es la adecuada.
- Las actividades que el profesor propone están basadas en tus propios intereses.
- Las actividades que el profesor propone fomentan la cooperación y la participación.
- Las actividades que realizas son diversas.
- Las actividades que realizas son amplias.
- Las actividades que realizas incitan a pensar y reflexionar.
- Tanto en las actividades como en los exámenes, el profesor propone ejercicios y tareas más sencillos o complicados que otros.
- Las actividades complementarias y extraescolares son motivadoras.
- Las actividades complementarias y extraescolares son idóneas.
- Las lecturas obligatorias del curso son motivadoras.
- Las lecturas obligatorias del curso son suficientes.
- Las lecturas obligatorias del curso son adecuadas.
- Utilizamos en el aula las TIC.
- Los instrumentos de evaluación son variados.
- Los instrumentos de evaluación son adecuados.
- En los trabajos cooperativos los grupos se constituyen al azar.
- En los trabajos cooperativos los grupos se constituyen por niveles.
- En los trabajos cooperativos los grupos se constituyen por distintos niveles.

- Las indicaciones del profesor para la realización de trabajos y tareas son claras y precisas.
- Fomento la participación del alumnado.
- Los criterios de calificación son claros.
- Los criterios de calificación son adecuados.
- En clase se realizan ejercicios de autoevaluación.
- En clase se realizan ejercicios de coevaluación (evaluación por pares o por grupos).
- En la evaluación el profesor te comunica en qué debes mejorar y cómo.
- El profesor exige diferentes resultados a los alumnos según sus características.
- El profesor mantiene en clase el orden.
- El trato del profesor con sus alumnos es adecuado.
- Las explicaciones del profesor son claras.
- El profesor ofrece ejemplos numerosos en sus explicaciones.
- El profesor ofrece a cada alumno de forma individual la explicación que precisa